

Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar

Categorías aprobadas por la Recomendación 4.7 de la Conferencia de las Partes Contratantes.

NOTA: Antes de llenar la Ficha es importante leer la *Nota Explicativa* y las *Líneas Directrices* que se acompañan.

1. Fecha en que se completó/actualizó la Ficha: 1999

2. País: España

3. Nombre del humedal: Laguna y Arenal de Valdoviño

4. Coordenadas geográficas: Long. 008° 10' W/ Lat. 43° 37'N

5. Altitud: 0 (m.s.n.m.)

6. Area: 255(en hectáreas)

7. Descripción resumida del humedal: (breve descripción de las principales características del humedal, sin exceder este espacio.)

Se trata de una laguna litoral y un arenal costero.

El agua de la laguna presenta una salinidad variable según las épocas del año. Se encuentra separada del mar por una extensa duna litoral y es alimentada por las aguas de dos ríos.

Destaca la presencia de especies vegetales por su interés biogeográfico.

En esta laguna se una de las zonas de cría más importante de *Anas platyrhynchos* y una de las escasas colonias de *Anas strepera* de Galicia.

La laguna y el arenal permiten la vida de varios grupos zoológicos,; anfibios, reptiles, mamíferos, aves y peces.

8. Tipo de humedal (haga un círculo alrededor de los códigos correspondientes de acuerdo a los tipos de humedal, usando el Anexo I de la *Nota Explicativa* y *Lineamientos para completar la Ficha*.)

marino-costero: A · B · C · D · E · F · G · H · I · J · K

continental: L · M · N · O · P · Q · R · Sp · Ss · Tp · Ts · U · Va · Vt · W · Xf · Xp · Y · Zg · Zk

artificial: 1 · 2 · 3 · 4 · 5 · 6 · 7 · 8 · 9

Por favor, en caso de haber seleccionado más de un tipo, indique a continuación, en orden decreciente, todos los tipos, del más hasta el menos predominante: H, J, E

9. Criterios de Ramsar (haga un círculo alrededor del/los criterio(s) que corresponda(n); ver punto 12, de la Ficha, más adelante)

1a · 1b · 1c · 1d | 2a · 2b · 2c · 2d | 3a · 3b · 3c | 4a · 4b

Por favor indique el criterio más significativo para este humedal:

10. Se incluye un mapa del humedal. sí no

(Ver la *Nota Explicativa* y *Lineamientos* con respecto al tipo de mapa que se debe adjuntar.)

11. Nombre y dirección de quien completó esta Ficha:

Se ruega incluir información sobre las siguientes categorías relativas al humedal, adjuntando páginas adicionales (sin sobrepasar las 10 páginas):

12. Justificación de los criterios seleccionados en el punto 9 del formulario. (Ver el Anexo II a la *Nota Explicativa y Líneas Directrices para la Ficha Informativa.*)

CRITERIOS ORNITOLÓGICOS.

La laguna de la Frouxeira es un enclave húmedo del NW peninsular de gran valor ornitológico. No sólo destaca por la avifauna sedentaria presente sino también por su importancia como zona de paso y descanso de aves acuáticas en sus rutas migratorias, dándose citas de gran interés ornitológico.

En la laguna de la Frouxeira se encuentra una de las zonas de cría más importante de *Anas platyrhynchos* y una de las escasas colonias de *Anas strepera* de Galicia.

13. Ubicación general: (incluyendo nombre de la ciudad importante más próxima y la región administrativa a que pertenece)

La laguna litoral y el arenal costero de la Frouxeira se sitúan al NW de Galicia, en el término municipal de Valdoviño (La Coruña). Se extienden a través de las parroquias de Valdoviño y Lago, llegando hasta Meirás. La playa está situada en dirección E-W entre las puntas Frouxeira y Faluchos.

14. Características físicas: (por ej. geología, geomorfología; orígenes - natural o artificial; hidrología; tipos de suelo; calidad, profundidad y permanencia del agua; fluctuaciones del nivel; régimen de mareas; superficie de la cuenca de captación y de escorrentía; clima)

CLIMATOLOGÍA.

La zona se sitúa en un área de clima oceánico húmedo, con un régimen mesotérrnico acusado y débil sequía estacional.

Las temperaturas medias invernales son de 8 a 10°C. En verano las medias se localizan alrededor de los 19-20°C

Las precipitaciones superan los 1 000 mm repartidos en una tercera parte del año. El viento dominante es del NE.

ESTRUCTURA GEOLÓGICA Y GEOMORFOLÓGICA.

Los acantilados dominan los dos extremos de la playa de la Frouxeira.

A lo largo de la playa se extienden formaciones dunares, que en períodos interglaciares, dieron lugar a un dique natural que represó las aguas que bajaban desde el sur por el río Vilar, originando la actual laguna. La mayoría de las dunas son móviles, aunque algunas, aparecen hoy en día fijadas por la vegetación.

HIDROLOGÍA

La laguna litoral de la Frouxeira está orientada perpendicularmente a la playa y mide 1600 m de longitud y 500 m de anchura. Su profundidad media no supera el metro y medio aunque existen canales más profundos. Se encuentra separada del mar por una extensa duna litoral y es alimentada por las aguas de los ríos Vilar y Castro.

El agua de la laguna presenta una salinidad variable según las épocas del año. Durante el invierno sigue el régimen de mareas disminuyendo la salinidad en la parte posterior de la laguna. Adentrado el verano y coincidiendo con la bajamar, la laguna se cierra y se aísla del mar, llenándose de agua dulce acarreada por los ríos. Debido a esto el nivel de las aguas se eleva, haciéndose máximo en otoño, llegando a inundar los prados.

Por este motivo el canal de salida es abierto de forma artificial, adelantándose así su apertura natural, que tiene lugar a través de un canal, situado al abrigo del pequeño islote la Percebelleira.

En el arenal desemboca el río Magno, no influenciado por las mareas. Al llegar el verano se cierra su desembocadura y se forma una pequeña presa en el tramo final.

15. Valores hidrológicos: (recarga de acuíferos, control de inundaciones, captación de sedimentos, estabilización costera, etc).

16. Características ecológicas: (principales hábitat y tipos de vegetación)

Código UN	Tipos de hábitat y/o Alianzas y/o Asociaciones
15.13	Pastizales salinos atlánticos (<i>Glauco-puccinellietalia</i>) + <i>Agrostio stoloniferae</i> - <i>Juncetum maritimi</i> +
16.211	Dunas móviles con vegetación embrionaria + <i>Euphorbio paraliae</i> - <i>Agropyretum junceiformis</i> +
16.212	Dunas móviles del litoral con <i>Ammophila arenaria</i> (dunas blancas) + <i>Otantho maritimi</i> - <i>Ammophiletum australis</i> +
16.223	Dunas fijas del litoral de <i>Crucianellum maritimae</i> + <i>Iberidetum procumbentis</i> +
16.227*	Dunas fijas con vegetación herbácea (dunas grises): <i>Thero-Airion</i> , <i>Bostrychio-Polygaletum</i> , <i>Tuberarion guttatae</i> + <i>Asterolino-Rumicetum bucephalophori</i> +
17.2	Vegetación anual pionera sobre desechos marinos acumulados + <i>Honckenyo-Euphorbietum peplis</i> +
18.21	Acantilados con vegetación de las costa atlánticas y bálticas + <i>Dauco gummiferi-Festucetum pruinosae</i> +
	+ <i>Sagino maritimae-Catapodietum marini</i> +
	+ <i>Crithmo-Armerietum pubigeriae</i> +
21*	Lagunas + <i>Ranunculetum baudotii</i> +
	+ <i>Ruppium maritimae</i> +
22.11×22.31	Aguas oligotróficas con un contenido de minerales muy bajo de las llanuras arenosas atlánticas, con vegetación anfibia de <i>Lobelia</i> , <i>Littorella</i> e <i>Isoetes</i>

+*Hyperico elodis*-*Potametum oblongi*+

- 22.13 Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*
+*Lemmnetum gibbae*+
- 22.34* Estanques temporales mediterráneos
+*Isolepido-Stellarietum alsines*+
- 31.12* Brezales húmedos atlánticos meridionales de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*
+*Cirsio filipenduli-Ericetum ciliaris*+
- 31.2* Brezales secos (todos los subtipos)
+*Ulici europaei-Ericetum cinereae*+
- 31.234* Brezales secos costeros de *Erica vagans* y *Ulex maritimus*
+*Ulici humilis-Ericetum vagantis*+
- +*Sileno maritimae-Ulicetum humilis*+
- 37.4 Prados mediterráneos de hierbas altas y juncos (*Molinion -Holoschoenion*)
+*Carici arenariae-Juncetum acuti*+
- 37.7 Megaforbios eutrófos
+*Geranio robertiani-Caryolophetum sempervirentis*+
- 44.3* Bosques aluviales residuales (*Alnion glutinoso-incanae*)
+*Senecio bayonensis-Alnetum glutinosae*+
- 54.2 Turberas bajas alcalinas
+*Schoenetum nigrantis*+

* Hábitats prioritarios

+ Asociación vegetal

Alianzas

17. Principales especies de flora: (indicar por ej. especies/comunidades únicas, raras, amenazadas, o biogeográficamente importantes, etc)

La distribución de las comunidades vegetales está limitada por tres factores naturales, el relieve, la capa freática y el ambiente marino.

A lo largo del margen oeste de la laguna se extiende un pinar de repoblación (*Pinus pinaster* y *Pinus radiata*). En lugares más húmedos, en el extremo sur de la laguna, se desarrolla un bosque ripario formado por alisos (*Alnus glutinosa*) y sauces (*Salix atrocinera*).

En las zonas donde la capa freática aflora a la superficie, la vegetación arbórea es sustituida por extensas junqueras y carrizales de *Cladium mariscus* y *Phragmites communis*.

La proximidad del mar condiciona el asentamiento de la vegetación que se distribuye según los gradientes de salinidad. En las dunas colonizadas crecen musgos y líquenes, así como distintas especies de leguminosas y compuestas.

En el frente dunar aparecen diversas especies con carácter más halófilo, como *Euphorbia paralias*, *Honkenya peplodes*, *Eryngium maritimum* y *Pancratium maritimum*.

Destaca la presencia de especies vegetales por su interés biogeográfico tales como *Helichrysum picardii* endemismo noroccidental, *Iberis procumbens*, endemismo galaico-portugués, así como otras especies significativas por su escasez o rareza en el contexto de la flora gallega como *Spiranthes aestivalis*, *Rumex rupestris*, *Reichardia gaditana*, *Typha angustifolia* y *Cladium mariscus*.

18. Principales especies de fauna: (indicar por ej. especies endémicas, raras, amenazadas, abundantes o biogeográficamente importantes, etc; de ser posible incluya datos cuantitativos)

La laguna y el arenal permiten la vida a especies de distintos grupos zoológicos.

Dentro de la ictiofauna es frecuente la presencia de peces como la anguila (*Anguilla anguilla*) y el rodaballo (*Psetta maxima*).

En los márgenes de la laguna viven anfibios como *Hyla arborea*, *Rana iberica*, *Triturus helveticus* y *Triturus boscai*.

Entre las diversas especies de reptiles presentes destaca *Vipera seoani*.

Entre los mamíferos, la nutria (*Lutra lutra*) encuentra en la laguna un hábitat idóneo para vivir.

El grupo de vertebrados más variado es el representado por las aves, tanto sedentarias como migradoras. La laguna es empleada como zona de paso o estancia en la migración invernal. Son abundantes las aves limícolas que se alimentan en los arenales y fangales de las riberas como *Calidris* sp., *Limosa limosa* y *Limosa lapponica*. Otras limícolas prefieren los campos y dunas como *Numenius arquata*, *Vanellus vanellus* y *Pluvialis* sp.

Entre los carrizales y en campos inundados abundan entre otros *Gallinula chloropus*, *Limnocryptes minimus*, y *Anas crecca*. Frecuentan las aguas abiertas especies como *Aythya fuligula*, *Aythya ferina* y *Fulica atra*.

Otras aves acuáticas invemantes comunes son *Anas clypeata*, *Phalacrocorax carbo*, *P. aristotelis*, etc.

En verano visita la laguna el no frecuente *Circus aeruginosus*.

19. Valores sociales y culturales: (por ej. producción pesquera, silvicultura, importancia religiosa, importancia arqueológica, etc.)

20. Tenencia de la tierra/régimen de propiedad: (a) dentro del sitio (b) zona circundante

Los terrenos que abarca este espacio son de propiedad privada incluida la laguna.

21. Uso actual del suelo: (a) dentro del sitio (b) en la zona circundante y/o cuenca

Pequeños núcleos de población y segundas viviendas se mezclan con tierras de cultivo, pastizales, monte alto y monte bajo.

22. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten las características ecológicas del humedal, incluyendo los cambios en el uso del suelo y por proyectos de desarrollo:

(a) dentro del sitio (b) en la zona circundante

23. Medidas de conservación adoptadas: (si el sitio, o parte de él, es un área protegida, categoría y estatuto jurídico de la misma, incluyendo cambios impuestos a sus límites, prácticas de manejo, existencia y puesta en práctica de planes de manejo oficialmente aprobados)

- Declaración como Refugio de Caza (última Orden de Veda para la campaña 1993-96 de 9 de octubre de 1995; D.O.G. n° 200 de 18 de octubre de 1995).

- En la actualidad, y según Decreto 157/1995 de 3 de junio (D.G.O. n° 106 de 5 de junio de 1995), la zona se incluye en el Registro General de Espacios Naturales de Galicia por su consideración como Espacio Natural en Régimen de Protección General (regulado por el Decreto 82/1989 de 11 de mayo, D.O.G. n° 104 de 1 de junio de 1989)

24. Medidas de conservación propuestas pero aún no implementadas: (por ej. planes de manejo en preparación, propuestas oficiales de creación de áreas protegidas en el humedal, etc)

25. Actividades de investigación en curso e infraestructura existente: (por ej. proyectos en ejecución, instalaciones con que se cuenta, etc)

26. Programas de educación ambiental en marcha: (por ej. centro de visitantes, observatorios, folletos informativos, facilidades para visitas de escolares, etc.)

27. Actividades turísticas y recreativas: (indicar si el humedal es utilizado para turismo/recreación; el tipo y la frecuencia/intensidad de estas actividades)

28. Jurisdicción: **Territorial** (el humedal pertenece a la Nación/provincia/municipalidad/es privado) y **Administrativa** (el manejo está a cargo de por ej. Ministerio de Agricultura o Medio Ambiente u otra dependencia nacional, provincial, municipal)

Autonómica. Consejería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia.

29. Autoridad/institución responsable de la gestión/manejo del humedal: (nombre y dirección completa de la entidad responsable del manejo/gestión en el terreno)

30. Referencias bibliográficas: (sólo las científicas y técnicas)

Se ruega enviar el material a: **Oficina de la Convención de Ramsar, Rue Mauverney 28, CH-1196 GLAND, Suiza**

Teléfono: +41 22 999 0170 • Fax: +41 22 999 0169 • e-mail: ramsar@hq.iucn.org
versión: noviembre de 1996